

---

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Lic. LAPROVITTA, Ataliva

**Vicepresidencia 1°:** MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Srta. Leticia Camino

**CONCEJALES PRESENTES**

CALVANO, Hugo Ricardo  
DELGADO, Luis  
ESTOUP, Justo  
GASPARINI, Gisela  
LAPROVITTA, Ataliva  
LEIVA, Mirta Lilian  
LÓPEZ DESIMONI, Juan José  
MASS, Clara Elizabeth  
NAVARRO, Verónica Natalia  
PEREZ, María Soledad  
SÁEZ, Lautaro  
SALINAS, José Ángel  
SOLÍS, Juan Francisco  
ZARZA, Blanca

**CONCEJALES AUSENTES**

CORONEL, Miriam  
GÓMEZ, Liliana Graciela  
MOLINA, Luis Gonzalo  
PAYES, Esteban Agustín  
ROMERO, Gabriel Alejandro

## SUMARIO

### XXXI REUNIÓN – 25 SESIÓN ORDINARIA

#### 05 de noviembre de 2015

○ Portada –Sumario	1 - 2
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
○ Expediente 05-L-15	3
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	
○ Expediente 92-S-15 Adjs. 74-S-15, 75-S-15 y 84-S-15	3
<b>EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M</b>	
○ Expediente 1159-A-15	3
○ Expediente 02-L-15	3 – 4
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES</b>	
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
○ Expediente 879-C-15	4 – 5
○ Expediente 885-C-15	5 – 6
○ Expediente 886-C-15	6
<b>PROYECTOS DE RESOLUCION</b>	
○ Expediente 893-C-15	6 – 7
<b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>	
○ Expediente 880-C-15	7 – 8
○ Expediente 882-C-15	7 – 8
○ Expediente 883-C-15	7 – 8
○ Expediente 884-C-15	7 – 8
○ Expediente 888-C-15	7 – 8
○ Expediente 889-C-15	7 – 8
○ Expediente 890-C-15	7 – 8
○ Expediente 891-C-15	7 – 8
<b>PROYECTOS DE DECLARACIÓN</b>	
○ Expediente 876-C-15	8 – 9
○ Expediente 877-C-15	8 – 9
○ Expediente 878-C-15	8 – 9
○ Expediente 887-C-15	8 – 9
○ Expediente 892-C-15	8 – 9
○ Expediente 894-C-15	8 – 9
<b>INCORPORACIONES</b>	
○ Expediente 895-C-15	12 – 15
○ Expediente 71-P-15	15 – 17
<b>EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	17
○ Finalización y arrío de Pabellones	17
○ Agregados a la Versión Taquigráfica	18 – xx
○ Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a cinco días de noviembre de 2015, siendo las 11 y 52, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Damos inicio a la 25 Sesión Ordinaria, correspondiente al 5 de noviembre de 2015.

Por Secretaría se pasará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de trece señores concejales; la ausencia de los concejales Coronel, Gómez y Salinas y la ausencia con aviso de los concejales Molina, Payes y Romero.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con la presencia de trece señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 25 Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Zarza a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Gasparini a izar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Navarro a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Zarza procede a izar el Pabellón Nacional, la concejal Gasparini procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente, la concejal Navarro hace lo propio con la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

-Se incorpora el concejal Salinas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

#### **NOTAS OFICIALES**

1-Expediente 92-S-15 Adjuntos 74-S-15, 75-S-15 Y 84-S-15: Secretaria del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Rendición Fondo N° 912015.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

#### **NOTAS PARTICULARES**

1-Expediente 05-L-15: López Ortíz, Mario G.  
Eleva Nota Solicitando Condonación y Eximición del Impuesto Automotor por hijo con discapacidad.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

#### **EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M**

1-Expediente 1.159-A-15: Departamento Ejecutivo Municipal.  
Asociación Casa Paraguaya. Solicita Condonación de deuda, Adrema A 1-00094B7 -1.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 02-L-15: Departamento Ejecutivo Municipal.  
López Martínez, Desireé María.  
Eleva Nota Solicitando por vía de excepción a la Ordenanza N° 1071- uso de suelo.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES**

**PROYECTOS DE ORDENANZA**

1-Expediente 879-C-15: Concejal Salinas, José A.  
Proyecto de Ordenanza: Instituir el Programa "Formación de Promotores Comunitarios en Salud" en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Por favor presidente, si se puede dar lectura a la parte resolutive.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura a la parte resolutive.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Gracias, señor presidente, en primer lugar, hay un término, que se menciona en unos de los articulados, que es el "empoderamiento" y esto tiene que ver precisamente con, que estas personas, estos actores que van hacer los promotores comunitarios de salud, que en realidad, es un programa que se está ejecutando en forma piloto, lo que pretendemos, es darle ya un marco regulatorio para que esto quede establecido en forma definitiva en el ámbito por supuesto, de nuestro municipio.

Y la diferencia quería marcar, con lo que normalmente se conoce como el agente sanitario. El agente sanitario ya tiene una formación específica, es una persona, que puede interactuar o inclusive prestar primeros auxilios a veces en algunas circunstancias.

En este caso, el promotor comunitario como se ha leído ahí, lo que hace es promover en la comunidad todas las acciones que hay disponibles; tanto desde el municipio, como a nivel nacional o provincial, en cuanto a las cuestiones de salud, todas las enfermedades, es decir, ser un agente que transmita tanto, desde el órgano que emite -digamos- o que elabora los programas de salud, como también, es el que transmite lo que receptiona desde la comunidad hacia el gobierno municipal; a efectos de tomar conciencia o tomar conocimiento de toda esta realidad que nos circunda, porque muchas veces y esto se ha comprobado, que tanto en los SAPS como en los CAPS, las personas acuden a veces ya con una situación de riesgo y obviamente que no pueden ser atendidas y son derivadas luego a los hospitales donde también se colapsa la atención pública.

De esta manera lo que se pretende es, que ya se salga en definitiva de las cuatro paredes que a veces conforman un SAPS o un CAPS y que el profesional esté atento a todos los detalles que hacen a la comunidad que le toca, en la que le corresponde interactuar desde el punto de vista sanitario.

Así es que, desarrollaremos con más amplitud esto por supuesto en las comisiones a las que será oportunamente girado el proyecto y una vez que tenga obviamente, su correspondiente elevación a este Cuerpo, estimo así va a ser, ampliaremos con más detalles, todo lo que significa este Programa de Formación de Promotores Comunitarios de Salud. Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 885-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Ordenanza. Establecer la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de aros magnéticos para personas hipoacúsicas en el Recinto de sesiones del HCD de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente, bueno, primero comentar que la tecnología que proponemos que se incorpore a este Recinto, es desarrollada por el grupo de Ingeniería en Rehabilitación de las Facultades de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura, el Grupo GRIER y lo que buscamos con esta incorporación, con la incorporación de ésta tecnología en el Recinto de aros magnéticos para personas hipoacúsicas, es poder eliminar la barrera que hoy en día tiene cualquier persona con dificultad para oír, para escuchar, para captar los sonidos; tanto en la presencia en una sesión, como la que vivimos todos los jueves aquí, o también en cualquier espacio público, como puede ser un teatro, por ejemplo.

Esta tecnología de hecho, actualmente se encuentra en una etapa, en la cual están buscando incorporar al teatro oficial Juan de Vera también, por lo cual, quiere decir que no es algo que está muy lejano a los espacios públicos o comunes de nuestra Ciudad.

El sistema de aros magnéticos para personas hipoacúsicas, lo que hace es que mediante la instalación de una tecnología que se debería realizar en el Recinto o también podría ser, en el Salón Pocho Roch o cualquier salón, donde se den actividades como esta en la cual hay un estrado, hay personas hablando, hay micrófonos, que por ahí las personas hipoacúsicas no llegan a captar con nitidez lo que se está discutiendo. Lo que haría ésta tecnología sería eliminar esa barrera y permitir que esa persona hipoacúsica, a través de un audífono capte exactamente lo que está sucediendo, por ejemplo, en este Recinto.

¿De qué manera? Habría un conjunto de micrófonos, que captarían ese sonido, esa señal, sería mezclada en lo que sería un amplificador; ésta señal amplificada se entrega a un cable que recorre los puntos de la platea, unos cables estarían alrededor, aquí, por los costados, sin interferir en el Recinto y la corriente eléctrica que circula, generaría un campo magnético en la sala, que copia exactamente el sonido que se reproduce en el estrado, por ejemplo, o en cada banca o en un escenario, si hablamos del teatro y ese campo magnético recogido por el inductor, que tiene el audífono, amplificado convertido en sonido, que llega al oído de la persona hipoacúsica sin ningún tipo de molestias; o sea es un sistema bastante interesante que actualmente, lo desarrolló, reitero, un grupo de ingeniería local, que está al acceso y al alcance de todos los capitalinos, en este caso nosotros como institución podríamos avanzar también, en trabajar con este grupo, y poder adquirir ésta tecnología.

Si bien, sabemos que falta, nos falta mucho en este Recinto para hacerlo -digamos- un poco más accesible, para hacerlo más abierto, de hecho es complicado hoy en día, la participación de los vecinos en general, no sólo los que tengan algún tipo de problemas físicos o en este caso auditivo, es importante poder dar a conocer estas herramientas, estas tecnologías que están desarrolladas hoy en día en nuestra Ciudad y nosotros en cualquier momento podemos tomarlas e incorporarlas para poder brindar mayores herramientas de participación a nuestros vecinos, bueno, es un proyecto de ordenanza, lógicamente llevará la discusión interna en las comisiones y creo que es algo que no es costoso, que podríamos tranquilamente nosotros incorporar, por eso es que presentamos este proyecto de ordenanza,

para que podamos avanzar en nuestra ciudad con este tipo de herramientas, ser el Concejo Deliberante el lugar donde se dé este puntapié en accesibilidad, y a partir de allí demostrar a otros espacios públicos de la ciudad que se puede trabajar de esta manera.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 886-C-15: Concejal Calvano, Hugo R. Proyecto de Ordenanza: Adherir la MCC al Programa de Educación Ambiental y Programa Laboral destinado a personas con discapacidad intelectual "Doná tu Celular", llevada a cabo por la asociación sin fines de lucro "Cascos Verdes".

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 893-C-15: Concejal Mass, Clara Eleva Proyecto de Resolución: Solicitar nuevamente al DEM, a través del área que corresponda proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ordenanza N° 6296.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Mass.

**SRA. MASS.**- Gracias, señor presidente. Nuevamente en el día de la fecha vuelvo a reiterar, a solicitar al Departamento Ejecutivo a que dé cumplimiento a la ordenanza 6.296, ordenanza que establece que al dorso de las boletas de impuestos municipales, se detallen los mecanismos de acción frente al maltrato, lugares de asistencia y denuncias, direcciones y teléfonos de todos los Centros de Atención a las víctimas de violencia.

Quiero recordarles que esta ordenanza fue aprobada el día 28 de mayo del presente año, por unanimidad de este Honorable Concejo Deliberante, y a cinco días de realizarse la marcha nacional "Ni una Menos" en contra de la violencia de género hacia la mujer, marcha de la cual muchos de los concejales que estamos aquí presentes participamos y también participó el Ejecutivo Municipal.

Esta ordenanza fue promulgada el 18 de junio del presente año y hasta el día de la fecha no se ha dado cumplimiento. Hace un mes, el 1° de septiembre habíamos presentado con el concejal Romero, un pedido de resolución donde solicitamos el cumplimiento de esta ordenanza, porque las boletas que llegaban a nuestros domicilios, en el dorso de las mismas, estaban impresos los mecanismos y las acciones que llevaba adelante el ejecutivo municipal en la ciudad capital. Al día de la fecha sigue sucediendo, pero ahora hay una novedad, que la verdad a mí me puso muy contenta cuando la recibí en mi domicilio, porque la Empresa Agencia Correntina de Recaudación (ACOR), que acá ustedes están viendo...

-La concejal muestra un papel.

...está tirando –digamos- por debajo de las puertas de los ciudadanos este folleto, donde comunica las acciones del gobierno municipal que llevó, que lleva y que llevará a cabo; me parece perfecto, entonces, si ya el Ejecutivo Municipal tiene este instrumento para comunicar sus acciones a los ciudadanos, le solicito que dé cumplimiento a la ordenanza 6.296.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí señor presidente. De acuerdo con lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

1-Expediente 880-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, disponga el retiro de objetos (zapatillas) de la red eléctrica ubicada a la altura de la calle General Paz intersección con calle Gobernador Mariano I. Loza.

2-Expediente 882-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, disponga la limpieza de cunetas y desmalezamiento de los escurrimientos de aguas pluviales, así como también su mantenimiento en el tiempo, en la intersección de las calles Gobernador Juan B. Justo y Leandro Alem del Barrio Bañado Norte.

3-Expediente 883-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la refacción de las jirafas ubicadas en Pasaje Las Flores y su intersección con calle Santa Cruz y Avenida Colón del Barrio Pío XI.

4-Expediente 884-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al mantenimiento, nivelación y compactación de las calles Lastra (desde su intersección con calle Caracas hasta Av. Armenia); Morelos en toda su extensión (desde Av. Pte. Raúl Alfonsín hasta Av. Armenia) del Barrio San Gerónimo.

5-Expediente 888-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado y de cuneteo de las calles de las 33 viviendas del Barrio Molina Punta.

6 -Expediente 889-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a reparar el bache ubicado en calles 25 de Mayo y Tucumán.

7-Expediente 890-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a solucionar los problemas de alumbrado público en la calle Virasoro, en el tramo que va desde Gdor. Gallino hasta Cocomarola del Barrio Yapeyú.

8-Expediente 891-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a realizar las acciones tendientes a solucionar el problema del basural formado en la calle Lavalle, esquina Juan José Paso, del Barrio Santa Teresita.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si, señor presidente, para que se ponga en consideración de los señores concejales la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

#### PROYECTOS DE DECLARACION

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si, señor presidente. De la misma manera que el anterior, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

1-Expediente 876-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión al Día Mundial del Urbanismo, que se celebra el 8 de noviembre de cada año.

2- Expediente 877-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión a la obra realizada en conjunto entre la MCC y la Secretaría de Programación, para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), bajo el Programa Nacional Recuperar Inclusión, de la entrega a la comunidad de la Casa Educativa Terapéutica (CET).

3- Expediente 878-C-15: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito "Escribanos en tu Ciudad", a llevarse a cabo el día 7 de noviembre del corriente año en la Plaza Juan de Vera.

4- Expediente 887-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, La actividad desarrollada por el Grupo de Ingeniería en Rehabilitación (GRIER) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura (FACENA) de la UNNE, a fin de la inserción y rehabilitación de personas con discapacidad.

5- Expediente 892-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la 2º Jornada sobre violencia: "Cuestiones actuales sobre Violencia Laboral", que se realizará en la Universidad de la Cuenca del Plata, el 10 de Noviembre de 2015.

6- Expediente 894-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración: Otorgar a Guadalupe Estefanía Fernández el Título Honorífico de "Joven Ejemplar" de la Ciudad de Corrientes, en mérito a sus logros deportivos y personales.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si, señor presidente. De la misma manera, que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Zarza.

**SRA. ZARZA.-** Si, gracias, señor presidente. Yo lo que quiero es hacer un repudio al señor que ejerce la Primera Magistratura de la Provincia, por tratar a las mujeres o hacer callar a las mujeres y tratar(nos) como que si fuéramos veletas y pedir silencio en un acto público que fue transmitido a todo el país. Me extraña a mí, me extraña la actitud esta, porque a lo mejor él quiso ser chistoso y sumarse al bullicio que nos tiene acostumbrado su compañero de tarima.

Lo que me llama la atención, es la manera en que trató a la mujer como ciudadana, como política, como correntina, nosotros tendríamos que mostrar a todo el país el respeto que decimos tener y sobre todo dejar de lado ese machismo, que también desdican tener los hombres.

Así que mi extrañeza por un lado, mi repudio, y espero que el señor gobernador en la próxima alocución pida disculpas, porque tal vez fue sumarse, creyendo que estaba en su casa, a ese bullicio que se transmitió a todo el país y que realmente fue lamentable, lamentable para su investidura.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra la concejal Mass.

**SRA. MASS.-** Si, señor presidente. Para solicitar el ingreso...

-Hablan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Gracias concejal Zarza. Tiene la palabra la concejal Mass, perdón concejal ¿Usted va a hacer alguna mención a lo que planteo la concejal Zarza?

**SRA. MASS.-** No.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Entonces le damos la palabra al concejal Sáez y después toma usted la palabra. Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.-** Si, gracias, señor presidente. Nada más para responderle básicamente, porque estuve presente, estuve al lado del gobernador en ese momento. Realmente pasó totalmente desapercibido, básicamente porque la relación de cercanía que tiene con la gente es muy buena, entonces cuando se hace ese tipo de expresiones, se hace básicamente en forma diríamos, hasta de familia, diríamos en forma individual porque tiene una cercanía extrema con todos los militantes y con la gente que estaba en ese lugar, que ustedes se darán cuenta si miran el video, si miran cómo siguió la reunión, -nadie, obviamente, al contrario- con toda esa alegría y algarabía que había no sólo por la presencia del ingeniero Macri, sino por todos los que estábamos presentes, había un momento de festividad porque realmente estábamos proponiendo lo que venimos pregonando que es el cambio. Y básicamente no se toma como una falta de respeto, pero porque hay una relación muy cercana en lo que es el militante, la gente con el propio gobernador, por eso tiene una relación muy estrecha con toda la gente que estaba ahí, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene el palabra el concejal López Desimoni, después tiene la palabra el concejal Estoup, después la concejal Navarro y cierra la concejal Zarza.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Voy a dejar que continúen y después hablo yo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** No, ya hay un orden, como la que introdujo el tema fue la concejal Zarza, vamos a darle la palabra final a ella.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Está bien. Yo voy a coincidir en parte con lo que hablaba o señalaba el concejal Sáez, en el sentido que son expresiones en un contexto en donde había

casi un trato familiar con la persona a quien se dirigía. Pueden haber sido expresiones que si se toman en la generalidad, por supuesto que pueden herir susceptibilidades.

Yo creo que el gobernador es una persona muy respetuosa de las personas, sobre todo de las mujeres y entonces me parece que no que hay que tomar esto como un agravio, aun cuando pudo haber sido no la mejor expresión utilizada para hacer una broma, a una persona que era cercana a él; pero a mí lo que sí me preocupó es una expresión mucho más grave que se dio en estos días y que no se ha dicho nada, que fue la del Ministro de Salud de la Nación, un Ministro de Salud de la Nación Daniel Gollan, que se lo conoció ahora porque nadie lo conocía a este hombre -nadie lo conocía- creo que el noventa por ciento de los argentinos no lo conocía a este hombre, y salió a decir que “si ganaba Macri, se iba terminar, o se iban a terminar los remedios oncológicos en este País”.

Eso si es grave viniendo de un Ministro de Salud de la Nación y refiriéndose nada más y nada menos que a la peor o unas de las más crueles enfermedades en esos términos. Entonces a mi me parece que tenemos que poner las cosas en su contexto y si vamos a entrar a repudiar expresiones comparándolas unas con otras, creo que ni siquiera se pueden dimensionar.

Creo que ese ministro debía haber presentado la renuncia a los cinco minutos de decir eso y después dijo que “le jaquearon la cuenta” cosa que ya es absolutamente increíble, por lo tanto no quiero referirme ni extenderme mucho más en este tema; digo no más que veamos todas las cosas, como se producen y tengamos la delicadeza de tener el contexto de las situaciones en las que se producen, porque las gravedades son absolutamente dispares.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Navarro.

**SRA. NAVARRO.**- Si señor presidente: la verdad que me causa gracia y lamento mucho que tomen esos dichos como algo natural de una familia, la verdad me da vergüenza -me da vergüenza- y pido disculpas a todas las mujeres por lo que están diciendo los concejales preopinantes.

La verdad no creo que en una familia por más familia que sean, ninguna mujer merece que se le diga ningún tipo de maltrato de esa manera, haya sido la madre, que tampoco tiene derecho porque fue la que le dio la vida, haya sido la hermana; que tampoco tiene derecho porque es la que convivió con él desde que nació, ¡no tiene derecho a decir eso!.

Si vamos a hablar del Ministro de Salud, yo no me quiero olvidar, vamos a recordar un personaje provincial que también dijo que *“las niñas se embarazaban para cobrar la asignación”*.

Entonces bueno si vamos a hacer memoria, vamos a hacer memoria todos, pero yo creo...y yo tengo un valor de familia, un valor de familia donde en mi familia no se le maltrata a la mujer, porque es la que da la vida.

El respeto ante todo y el repudio hacia el señor gobernador.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente: primero aclarar algunas cosas, yo hace dos meses y medio atrás tuve una reunión con el Ministro de Salud de la Nación, tuve la oportunidad de charlar con él y ahí cree un vínculo estrecho con su secretario privado.

El cual lo llame para saber si era verdad y es completamente mentira; así que le aclaro, tengo muy buena relación con el secretario privado del ministro Gollan y él en ningún momento publicó eso. Así que para aclarar primero esta cuestión, dado que tuve la oportunidad de tener ese contacto.

Segundo, sumarme por supuesto no solamente a la cuestión del repudio, sino también al de que no hay que dejar naturalizar esto.

Acá tenemos mujeres representante del pueblo correntino, hay legisladoras del pueblo representantes del pueblo correntino en la Cámara de Diputados, hay legisladoras representantes del pueblo correntino en la Cámara de Senadores, hay mujeres que son funcionarias provinciales y municipales.

Hay mujeres que participan en diferentes movimientos en contra de lo que es la violencia de género, hay mujeres que en algunos casos han perdido la vida por esta cuestión que ataca a la sociedad correntina y lastimosamente más allá que a veces queremos justificar una frase, no suma esa frase a una pelea que tienen las mismas mujeres que trabajan dentro del mismo proyecto político del cual surgió esa frase.

Entonces creemos nosotros que más allá del repudio, más allá de buscar que nunca más pase, es también entender de que todos tenemos que recapacitar, todos tenemos que buscar de que esto no pase, y en caso, a ver, más allá que sea el gobernador de la Provincia de Corrientes, que entienda que se pudo haber equivocado y nosotros entender que él se pudo haber equivocado, hasta ahí está todo bien.

Si uno se cierra en decir que nunca se equivocó, estamos en la soberbia y eso no suma, ni para las para las mujeres que pelean por proteger a las mujeres que tienen violencia de género, ni suma tampoco para la sociedad en su conjunto.

Entonces lo bueno es, cuando una persona sale a desmentir o sale a aclarar, o sale a pedir disculpas, creo que en esta sociedad en la cual seguramente vamos a tener mucho más dialogo en este H. Concejo Deliberante, vamos a tener mucho más diplomacia, no suma para nada no entender que el ser humano tiene el derecho también a pedir disculpas en caso que se equivoque y decir que nunca más lo va a volver a hacer.

Pero vemos estas actitudes, no sé si patoteriles pero si de capataz de estancia, que a veces desvirtúan un acto político o a veces un mensaje. Hoy en día nos encontramos con esta realidad que esto es de público conocimiento porque corrió por un video por el WhatsApp, por todos lados, lo que había dicho el gobernador.

Más allá de todas las cuestiones, creo que si es una persona de bien debería pedir disculpas; no por el maltrato que hizo hacia esa persona, sino debería pedir disculpas por las declaraciones públicas que dijo a esa persona enfrente de todo el mundo y todo el mundo se puede sentir afectado.

Es el gobernador de la Provincia de Corrientes, es nuestro gobernador más allá que sea de un color partidario diferente y por ende tiene que en cualquier expresión pública entender que sus palabras pueden tener efectos y pueden tener consecuencias y que no está mal si se equivoca pedir disculpas. La cual el pueblo correntino, por supuesto va a aceptar las disculpas, pero mientras que no se disculpe esto está como un maltrato hacia una vecina, sea quien sea,

hacia una comprovinciana sea quien sea y queda feo -y queda feo- en todos los aspectos y esperemos por supuesto que el gobernador recapacite y pida disculpas...

-Dialogan varios concejales.

-El señor presidente solicita que no dialoguen.

**SR. ESTOUP.-**...es todo señor presidente muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Cierra la concejal Zarza por ser la iniciadora del debate.

**SR. ZARZA.-** Para cerrar justamente porque si hay algo a lo que yo me opongo siempre es a meter la campaña dentro de un Recinto, a mí me parece que las campañas políticas se hacen para la gente en la calle caminado, convenciendo y persuadiendo a la ciudadanía.

Así que realmente para cerrar, me llama la atención que nosotros durante doce años tuvimos las críticas de los modos y de las formas; primero los mocasines de Néstor, el saco cruzado y después caemos medio en lo mismo, por eso a veces se escupe para arriba.

Entonces señor presidente a mí me llamo la atención esa conducta, no la esperaba del señor gobernador, creo que se habrá sumado a ese ambiente de bullicio, pero espero que se comporte como un caballero y que no dudo que es.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Muchas gracias concejal. Finalizó el debate.

Tiene la palabra la concejal Mass.

**SRA. MASS.-** Voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para dar ingreso al expediente 895-C-15.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración la moción de la concejal Mass.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Por Prosecretaria se dará lectura a la carátula

-Expediente 895-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Eleva Proyecto de Ordenanza: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a donar a favor de todas las Instituciones de Educación Técnico Profesional (E.T.P) de la ciudad de Corrientes, todo aquellos vehículos, moto vehículos que hayan sido objeto de secuestro.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra la concejal Mass.

**SRA. MASS.-** Gracias, señor presidente. Permiso para leer.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Adelante, concejal.

**SRA. MASS.-** Voy a hacer un poco de historia de las escuelas técnico profesionales antes de llegar a la fundamentación del proyecto.

Desde el inicio de nuestra nación, la educación técnico profesional estuvo presente en la construcción de una sociedad más justa, más equitativa y más inclusiva.

A principios del siglo XIX el General Manuel Belgrano crea los primeros Centros de Formación Laboral y escuelas con orientación minera y agropecuaria. La prioridad en ese momento era la vinculación de jóvenes y adultos con el mundo del trabajo, formando operarios para un proyecto de País cuyo desarrollo estaba vinculado a una economía agro exportadora.

El General Perón, durante su gobierno, a mediados de los años 40...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Silencio por favor, señores concejales.

Gracias. Continúe por favor, concejal Mass.

**SRA. MASS.-** “El General Perón, durante su gobierno, a mediados de los años 40 y 50, implementa políticas de industrialización liviana, para eso, crea las primeras misiones mono técnicas, que eran escuelas de oficios itinerantes, es decir, que recorrían el País, se radicaban por dos o tres meses en aquellas localidades donde no había posibilidad que la gente se capacitara en un oficio. También crea las Escuelas de Arte y Oficios y algo fundamental: la Universidad Obrera, hoy, Universidad Tecnológica Nacional”.

En ese entonces, el presidente Perón, solicito permiso señor presidente para mostrar un afiche y contarles la historia.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.**

-La concejal Mass exhibe un afiche.

**SRA. MASS.-** En este afiche se plasma una expresión del presidente Perón, en ese momento, donde dice: *“Necesitamos un millón de técnicos para asegurar la independencia económica de la Patria”*

Si usted no lo toma a mal señor presidente, me gustaría regalárselo, para acompañar a todas las escuelas técnicas y a todos los Centros de Formación Profesional del País, porque este mural está colocado en cada dirección de cada uno de esos establecimientos educativos.

-La concejal Mass entrega al concejal Laprovitta el mural exhibido y ofrecido como obsequio.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal. Continúe, por favor.**

**SRA. MASS.-** Durante la presidencia del doctor Frondizi, con una visión desarrollista, impulsó la industria pesada en todo el País, crea entonces, a fines de los años 50, el Consejo Nacional de Educación Técnica, comúnmente conocido como el CONET, del cual dependen las escuelas de la modalidad, que existían hasta ese momento; para lo cual sostiene que el aporte de los técnicos-medio era fundamental, permitiéndoles a jóvenes y adultos insertarse en el proceso productivo no sólo como mano de obra especializada, sino como pioneros en la aplicación de modernas técnicas de producción y de creación de pequeñas y medianas industrias.

En la década de los 80, las autoridades del CONET crean el Centro Nacional de Enseñanza Informática, comúnmente conocido como el CENEI. La educación técnica es la primera en utilizar las Tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas pedagógicas y de trabajo para alumnos de la modalidad. Estoy hablando de los años 80.

En la década de los 90, con la implementación de la Ley Federal, basada en un proyecto de País de servicios, lamentablemente se destruyen la mayoría de las escuelas técnicas, fue una década nefasta para la familia técnico profesional; pero muy pocas escuelas resurgieron por la lucha se sus docentes y de sus maestros de enseñanza práctica, en la Capital de Corrientes, podemos mencionar entre otras: la Escuela Técnica Juana de Manso, el Centro de Formación Profesional (COPICO), don Elías Abad, el centro de Formación Profesional N°1, hoy transformado en la Escuela Técnica Fray Luis Beltrán. En ese momento, se disuelve el CONET y se crea el Instituto Nacional de Educación Tecnológica, conocido comúnmente como el INET.

El ex presidente Néstor Kirchner, muy, pero muy acertadamente, instauró una política de recuperación de la educación técnica profesional, posibilitando la inserción social en un País industrializado, promulgando, gracias a Dios, en el año 2005 la Ley 26.058, la Ley Nacional Técnico Profesional, la cual es comprendida en la actualidad en su totalidad, por la Ley Nacional de Educación 26.206; iniciando de esta manera un proceso de actualización tecnológica y la creación de instrumentos para mejorar la calidad institucional del Sistema Educativo Técnico Profesional.

A través del INET se establece la capacitación continua de docentes, se generan políticas de igualdad de oportunidades, procesos de equipamiento escolar y mejora edilicia, bibliotecas y la conectividad a internet, promoviendo de esa manera una mayor vinculación entre el sistema educativo y el productivo, posibilitando la inserción profesional de sus egresados, permitiendo a los mismos la continuidad de sus estudios superiores, en la modalidad técnica.

Pero eso no es suficiente, señores concejales, porque así como el gobierno nacional entregó las netbooks, que en un principio eran solamente para las escuelas técnicas, para el último año de las escuelas técnicas; para ser utilizadas como una herramienta más dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, se hace necesario también brindar otras herramientas para ser utilizadas como material de estudio, solamente como material de estudio.

Es por eso que este proyecto de ordenanza propone que una de estas herramientas podría ser la donación por parte del Ejecutivo Municipal, de vehículos y de moto vehículos, para aquellas escuelas técnicas profesionales de la ciudad, como ser la Escuela Juana Manso, que desarrolla la tecnicatura de nivel medio en Mecánica; y en el ámbito de Formación Profesional dicta el perfil Mecánica de Motos. La Escuela Técnica Fray Luis Beltrán, que es Tecnicatura de nivel medio, que está orientada en automotores y para el Centro de Formación Profesional COPYCO, Elías Abad; que oferta el perfil profesional mecánica de motos.

Todas ellas instituciones, que como dije antes, que resistieron a la nefasta implementación de la Ley Federal de la década de los 90.

-La concejal Mass interrumpe su exposición para responder una pregunta.

**SRA. MASS.-** Es por ello señores concejales, que este proyecto tiene como fundamentación la Constitución Nacional, la Ley 26.058, Ley Nacional de Técnico Profesional; la Ley N° 26.206, Ley Nacional de Educación, la Constitución de la Provincia de Corrientes y la Carta Orgánica Municipal, en cuyo Preámbulo asegura la vigencia del Derecho a la Educación como inherente a todo hombre disponiendo en su Artículo 14 que las políticas municipales tienen como objetivo, el de favorecer el desarrollo humano integral promoviendo la igualdad de oportunidades Inciso 10 y propiciando la actividad educativa Inciso 19.

Que también en su Artículo 29, establece como atribución del Honorable Concejo Deliberante, la de legislar sobre educación en su ámbito de competencia dictando Ordenanzas, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a la enajenación de bienes, Inciso 23.

De esta manera, como parte del Estado que somos, debemos colaborar con el Sistema Educativo, brindando a nuestras escuelas de la Capital la posibilidad de adquirir aquellos vehículos o moto vehículos que les son imposibles de adquirirlos, propiamente -digamos- que reúnan los requisitos establecidos en la Ordenanza 5.997 de Subasta Pública de estos bienes y

en una instancia previa a la misma, o sea de cumplimiento de esta Ordenanza de Subasta y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el presente proyecto.

Que autoriza al Departamento Ejecutivo, a efectuar la donación de aquellos bienes como material de estudio, vuelvo a repetir, material de estudio y no material de uso, con la única finalidad que sean un aporte concreto de recursos, al proceso formativo de nuestros alumnos; posibilitando de esta manera, la experimentación y el acercamiento a procesos científicos tecnológicos y técnicos específicos, logrando en definitiva la reflexión crítica de los educandos sobre los materiales y situaciones reales del mundo del trabajo.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a las comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí, señor presidente, para solicitar el ingreso del expediente 71-P-15 y que se lea la carátula.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el ingreso del expediente 71-P-15.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Se incorpora el expediente 71-P-15.

Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Se lee.

-Expediente 71-P-15: presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Resolución: Instituir el reconocimiento del HCD a los agentes que figuran en el Anexo único y que forman parte integrativa de la presente, por la labor desarrollada y los años de servicios.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración el expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Resolución.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Medianamente explicar qué es eso, igualmente ahora tenemos la oportunidad, porque más allá de eso vamos a hacer extensivo el saludo, más allá del reconocimiento en esta Resolución impulsada por usted, señor presidente y aprobada por este Cuerpo; por supuesto desde lo que es el bloque, nuestro bloque, del Frente para la Victoria y creo que sumado a todos los concejales; adelantar nuestro saludo a cada uno de los empleados municipales, especialmente por supuesto, a los empleados municipales que trabajan en este Concejo y que hacen todos los días un gran esfuerzo, no solamente por hacer bien su trabajo, sino también por entendernos, hay que resaltar “por entendernos”.

Si no fuese por cada uno de ellos y por su granito de arena que colocan todos los días, en el trabajo en comisión, en el trabajo legislativo, en el trabajo administrativo, este Concejo no funcionaría; son parte importante de la administración del Concejo, son parte importante del

funcionamiento del Concejo y creo que bien merecido tienen ese día, porque creo que nosotros tenemos que resaltar también a nuestros trabajadores, que día a día se esfuerzan por hacer el trabajo bien y para demostrar que si trabajamos en conjunto, podemos hacer de la administración pública algo bueno y algo ejemplar.

Nosotros, entendemos que el empleado municipal en todos sus aspectos, no solamente ahora hablando solamente del Concejo Deliberante, sino también, la gente de Barrido y Limpieza, la gente de Parques y Paseos, la gente de Obras Públicas, la gente de la COR, como la gente que trabaja en cada una de las oficinas y secretarías del Departamento Ejecutivo, son parte vital y son las personas que día a día hacen la administración, de lo público, algo que da orgullo ser parte de lo público; porque demuestran eficacia, eficiencia y muestran compromiso, más allá del gobierno o del color político que este, demuestran compromiso porque entienden que cada uno de los correntinos, capitalinos en este caso, tengan una mejor prestación de servicio y vean que el empleado público, también colabora y busca que todos los correntinos vean.

Así es que, señor presidente, por supuesto sumando a este reconocimiento que se ha explicitado en esa Resolución que hemos aprobado y que por supuesto, tiene como fundamento entender que hay muchas personas dentro de este Concejo Deliberante, que han dejado su vida por la administración del Concejo Deliberante, han puesto su granito de arena por este concejo Deliberante, muchos años trabajando gestión tras gestión, entendiendo que más allá del color político dentro del Concejo Deliberante, que tiene mucha dinámica en eso, mucha dinámica, muchos cambios a veces, ellos entienden que por sobre todas las cosas, hay que hacer bien su trabajo.

Y creo que este humilde reconocimiento de este Cuerpo, es justamente a esas personas que más allá que no se las nombró en el Anexo, seguramente el día de mañana cuando estemos todos reunidos festejando este día del empleado municipal, vamos a entregarles un reconocimiento por la trayectoria, por el esfuerzo que han hecho por hacernos mejores a nosotros, como concejales y mejor a la administración pública en todo sentido.

Así es que nada más, muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Sí, señor presidente, gracias bueno, por supuesto vamos en nombre de nuestro interbloque Encuentro por Corrientes, adherimos a este proyecto de reconocimiento que conlleva la labor realizada por más de veinticinco años por quienes van a ser homenajeados en ese sentido.

Y también, aprovechar la oportunidad en ese sentido para saludar a todos los empleados municipales, que cumplen como se dijo un rol fundamental en esta Institución que es el Municipio y ello porque ninguna gestión podría ser llevada adelante, sin el aporte fundamental de los que son sus servidores públicos, este municipio, como todos los municipios en este caso de la Provincia representan la inmediatez de las alternativas de solución de los problemas de los vecinos.

Y por ese motivo, cualquiera que sale de su casa a la mañana temprano se encuentra en primera instancia con un trabajador municipal, sea quien está barriendo la calle, sea quien ya

está cumpliendo tareas en la dirección de tránsito, o en la recolección de residuos, es decir nos encontramos inmediatamente con un trabajador municipal.

Y todos los días transcurre en la Ciudad, la labor que se realiza a través de los empleados municipales en la tarea de mantener la Ciudad y hay algunos que merecen un especial reconocimiento; nosotros por supuesto en primera instancia, lo hacemos con quienes prestan servicios aquí en el Concejo Deliberante, que son además compañeros de trabajo nuestros y en quienes también tenemos depositada nuestra confianza y a veces hasta son guías o son consultados permanentemente a la hora de llevar adelante nuestra labor.

Yo quiero instarlos a ellos que continúen, como hasta ahora, capacitándose y adaptándose a estos tiempos, porque también es fundamental contar con cuadros valiosos en la administración, para que en un ámbito como este del H. Concejo Deliberante, hagamos una tarea eficiente que es nada más ni nada menos que dictar las ordenanzas que van a regir la vida de los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Así que me adhiero, nos adherimos al Día del Empleado Municipal y les deseamos que pasen un día en familia, agradeciendo por supuesto seguramente la posibilidad de contar con un trabajo y sabiendo que cada uno de quienes estamos en el Municipio somos antes que nada servidores públicos. Eso significa que estamos a disposición de toda la comunidad, no perdamos ese espíritu y tengamos presente siempre eso, porque es lo que nos va a permitir seguir trabajando en pos de conseguir una Ciudad de Corrientes que pueda ser realmente transformada y adaptada a los tiempos actuales.

Es todo, muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito al concejal Calvano a arriar la Bandera de la Nación, a la concejal Mass a arriar la Bandera de la Provincia, y a la concejal Leiva a arriar la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Leiva a arriar la Bandera de la Ciudad de Corrientes. La concejal Mass a arriar la Bandera de la Provincia, seguidamente, el concejal Calvano hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 12 y 53.